

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO

INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

En Moyobamba, San Martín, a las 09:30 horas del día miércoles 06 de marzo de 2019, en las instalaciones del Comité de Subcuenca Mayo ubicado en el Jr. Alonso del Alvarado N°1656 Barrio Lluylucucha, Moyobamba, reunidos ante convocatoria por la Presidencia del Comité Subcuenca Mayo mediante Oficio Múltiple N°003-2019-ANA/CSMAYO/P; los integrantes del Comité, cuya asistencia se deja constancia en la lista adjunta a la presente Acta.

En la conformidad del Quorum reglamentario se da inicio a la sesión con las palabras de saludo y bienvenida del Presidente del Comité de Subcuenca Mayo; continuando con la presentación de los integrantes del Comité y Coordinador Técnico de la Cuenca Mayo.

Seguidamente se desarrolla la sesión del Comité de Subcuenca Mayo según a la agenda de la convocatoria.

1. Presentación del Plan de Trabajo 2019 Coordinación Técnica Cuenca Mayo – Comité de Subcuenca Mayo.

Presentado el Plan de trabajo 2019 a cargo de la Coordinación Técnica, se dieron las siguientes respuestas a las consultas de los integrantes del Comité.

- La información generada por diversas instituciones en materia de recursos hídricos va ser compartida e interoperable mediante una red como sistema de información y de acceso público. La Sala de Monitoreo permitirá al Comité tomar decisiones con la información generada en la cuenca Mayo.
- Se socializará con los integrantes del Comité el cronograma de eventos sobre el plan de fortalecimiento de capacidades, para acordar fechas para el desarrollo de dichos eventos.
- Se comunicará a los integrantes del Comité, los criterios para la ubicación e instalación de las estaciones hidrológicas, hidrometeorológicas y sensor de calidad.
- Se han actualizado la lista de caracterización de actores según grado de involucramiento, competencia e interés en materia de Recursos Hídricos. Lista que será socializado con los integrantes del Comité.
- Se coordinará con los representantes de las Comunidades Nativas Kechwa y Awajún, el desarrollo de reuniones para socialización sobre los alcances del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PGIRH).

2. Presentación de la Propuesta Reglamento Interno del Comité.

Presentada la propuesta, los integrantes aportaron las siguientes recomendaciones:

- Los participantes en la sesión del Comité, representantes de las Comunidades Nativas manifiestan que, trabajar directamente con la comunidad es complicado, mientras trabajar directamente con su Federación o Consejo es lo más eficiente ya que los comuneros se sienten representados, asimismo, señalan que lo correcto es que toda gestión para los comuneros se realiza a través de sus representantes (FERIAAM, FEPIKRESAM Y CEPKA), señalando que la poca participación de los actuales y elegidos representantes de las Comunidades Nativas responde a lo antes señalado. Por lo que expresan lo siguiente:



- La Federación Regional Indígena Awajun del Alto Mayo (FERIAAM) considera que tiene que ser integrante del Comité ya que representa a las Comunidades Nativas Awajun en el Alto Mayo.
 - El Consejo Étnico de los Pueblos Indígenas Kechwa de la Amazonía (CEPKA) considera que tiene que ser integrante del Comité ya que representa a las Comunidades Nativas Kechwa de la parte baja de la cuenca Mayo.
 - La Federación de Pueblos Indígenas Kechwa de la Región San Martín (FEPIKRESAM). A raíz de ello comenta que lo más eficiente es que la FEPIKRESAM sea parte integrante del Comité de Subcuenca Mayo.
- Asimismo, sugieren que el PGIRH debe dar soporte en la difusión y socialización de información y/o acuerdos que se toman en el Comité, a sus representados.
- 3. Presentación de Salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos cuenca Mayo.**

Presentando las políticas de salvaguardas, seguidamente se recibió el siguiente comentario:

- Se debe coordinar previamente con la FERIAAM, FEPIKRESAM y CEPKA cualquier actividad o intervención que contemple Comunidades Nativas.
- 4. Observación de la AAA Huallaga al Reglamento Interno del Comité según carta N°007-2019-ANA-AAA.HUALLAGA-D.**



Evaluación y análisis a la propuesta del Reglamento Interno del Comité por parte de la Autoridad Administrativa Huallaga, quien observa recomendando corregir o modificar los siguientes artículos:

“Artículo 5º.- Base Legal

El funcionamiento del Comité se rige por lo establecido en las disposiciones siguientes:

- a) *Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos.*
- b) *Resolución Jefatural N°153-2017-ANA, que aprueba los “Lineamientos Generales para la creación de Comités de Subcuenca en la Amazonía”.*
- c) *Demás normas aplicables a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y a los Comités de Subcuenca en la Amazonía.*

Artículo 7º.- Integrantes del Comité

- a) *Un representante del Gobierno Regional de San Martín, que presidirá el Comité.*
- b) *La Autoridad Nacional del Agua está representada por el Administrador Local del Agua Alto Mayo y Administrador Local del Agua Tarapoto.*
- c) *Un representante de las Municipalidades de la parte alta de la cuenca Mayo.*
- d) *Un representante de las Municipalidades de la parte baja de la cuenca Mayo.*
- e) *Un representante de la Comunidad Nativa Awajún.*
- f) *Un representante de la Comunidad Nativa Kechwa.*
- g) *Un representante de la Junta de Usuarios de los Sectores Hidráulico Menores de la cuenca Mayo.*
- h) *Un representante de las Áreas Naturales Protegidas de la cuenca Mayo.*
- i) *Un representante de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.*

Artículo 13.- Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica está constituido por un equipo técnico liderado por un Secretario Técnico designado por los integrantes del Comité en coordinación con la Autoridad Nacional de Agua a través de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (...).”

Se comenta lo siguiente:

- Con respecto a las observaciones realizadas por la AAA Huallaga sobre el artículo 5° "Base Legal", artículo 7° "Integrantes del Comité" y artículo 13° "Secretaría Técnica", el Comité considera que la "Base Legal, Integrantes del Comité y Secretaría Técnica" debe considerarse como está propuesto en el Reglamento Interno presentado en la Sesión Ordinaria según punto 2. Reglamento Interno que será suscrito por el Presidente del Comité y presentado ante la AAA Huallaga para su aprobación correspondiente.

ACUERDOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO

- Acordar que la representación de las Comunidades Nativas de las etnias Awajun y Kechwa ante el Comité, recaerán en las federaciones FERIAAM y FEPIKRESAM y el Consejo CEPKA, quienes integrarán el Comité de Subcuenca Mayo, conforme a las consideraciones expuestas por los mismos y que se anotan en la presente Acta. Encargar a la Coordinación Técnica iniciar el procedimiento administrativo ante la AAA Huallaga para que incluya a las representaciones antes señaladas en reemplazo de las Comunidades Bajo Naranjillo (Awajun) y Mishkiyakillu (Kechwa).
- Por unanimidad, los integrantes del Comité presentes acuerdan validar la propuesta del Reglamento Interno del Comité, encargando a la Coordinación Técnica proceda administrativamente a presentarlo ante la AAA Huallaga para la aprobación correspondiente.
- Los integrantes del Comité acuerdan que los tres (3) eventos de fortalecimiento de capacidades propuestos, sean desarrollados en las fechas el 29 de marzo, 11 y 12 de abril respectivamente.
- Señalar a la Coordinación tener en consideración los aspectos señalados en los numerales 1 y 3 de la presente Acta.



Siendo las 13:30 horas del día 06 de marzo de 2019, en la ciudad de Moyobamba, se da por terminada la sesión, dándose lectura a la presente Acta, teniendo la conformidad de los presentes, encargando sea suscrita por el Presidente del Comité.



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SUBSECUENCIA MAYO

FECHA : Miércoles 06 de marzo de 2019
LUGAR : Instalaciones del Comité de Subsecuencia Mayo – Jr. Alonso de Alvarado 1656, Barrio Lluyllucucha - Moyobamba.

Nombres y Apellidos	Institución	Correo	Teléfono	Firma
RODGER SANCHEZ INGA	Municip. Prov. INC. LAMAS	rogersanchezinga@hotmail.com	97544216	
Pancho Tangues Acheza	FERIAMA	panitan_1952@lucanail.com	953662615	
Wilber Estela Bolazar	ALSTASPORTO DECEA - ARA - GESM	jestela.Dana.gob.pe	975109031	
Sandro De la Roca S.		sandrodelaroca@gmail.com	942430262	
Anselma Zumaeta Soplin	EPS Moyobamba D.O.A	azumaeta.soplin@gmail.com	978136042	
Alicia Chávez Cabiera	SERNAMP - BRAM	achavez@sernamp.gob.pe	964014933	
William Iivena Sinarahuca	FEPKRESAT	wiquesito@gmail.com	969904978	
ESIDRO SANGA TIN SANGA	CEPKA.		979272086	
JOSE ELIAS BUSTAMANTE AURELI	MD POSIC	joschoytormentoffooce@.i.	988186878	
Angel Solitude Hinojosa	D.O.A - DTIC MOYO	uadalupe@uadalupe.com.pe	999254848	
Robert Michel Huelcas Sevilla	ARA - SASU	rockmich0204@gmail.com	942813358	

